

CIRCULAR N°03



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

CIRCULAR 03 DE 2020

Bello, Marzo 17 de 2020

PARA: FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

Asunto: IMPLEMENTACION DEL TRABAJO EN CASA

Con fundamento en el Decreto Municipal 202004000200, del 13 de Marzo de 2020, " por medio del cual se declara la emergencia sanitaria en salud en la jurisdicción del Municipio de Bello y se dictan otras disposiciones", expedido por la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal de Bello, Cumplirá con la jornada laboral a través de la modalidad de Trabajo en Casa, entre el 17 al 30 de Marzo de 2020, es decir que el desempeño de las actividades o funciones se realizarán a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Pero si ocurriere cualquier eventualidad se requerirá a los funcionarios y contratistas para cumplir con sus labores en las oficinas y deberán acatar las decisiones y requerimientos realizados por el Concejo Municipal, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Presidente del Concejo Municipal de Bello

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co